



Promoción Supermercados de la Cadena Real S.A. con las Tarjetas de Crédito VISA del Banco Nacional de Fomento

25% de Descuento todos los viernes hasta el 30 de Setiembre

1. Participan de la promoción los clientes de Tarjetas de Crédito VISA emitidas por el Banco Nacional de Fomento, que realicen compras en los Supermercados de la Cadena Real S.A., todos los viernes a partir de la entrada de vigencia y hasta el 30/09/2022.

2. Beneficio:

Tipo de Tarjeta	Descuento	Tope de descuento por cada compra
Tarjetas de Crédito VISA	25%	₡. 375.000

- El descuento del 25% se aplica directamente en caja en el momento de pago, hasta un tope de ₡. 375.000.- (guaraníes trescientos setenta y cinco), por cada evento (compra).
 - No existe monto mínimo de compra para aplicar el descuento.
 - Topes de compras según límite de disponible por cuenta de tarjeta de crédito.
3. Promoción válida única y exclusivamente con compras realizadas con tarjetas principales y adicionales vía a POS y/o V-POS Bancard (Red Infonet), pudiendo solicitar el servicio de pick up o delivery. Se excluyen las compras realizadas con POS de otras procesadoras y compras realizadas vía QR de la tarjeta de cuentas de débito y de crédito.
 4. Compras vía e-commerce según disponibilidad del comercio, aplica única y exclusivamente a compras realizadas vía V-POS Bancard (Red Infonet), no aplica a demás procesadoras.
 5. Se excluyen del beneficio todas las tarjetas de débitos.
 6. El(los) beneficiario(s) aceptan las bases y condiciones de la presente promoción, y tras la firma de la Carta de Autorización de Imagen al Banco, para fines informativos y publicitarios.
 7. Cualquier situación no prevista anteriormente, será resuelta por el Banco Nacional de Fomento a su solo arbitrio.

Activación - Te devolvemos el 100% de tu Compra

1. La activación consiste en otorgar el reembolso del 100% de compra, hasta ₡. 1.000.000.- (guaraníes un millón), a los clientes que realicen sus pagos con Tarjetas de Crédito VISA del Banco Nacional de Fomento, los días de promoción.
2. Participan de la promoción los clientes de Tarjetas de Crédito VISA emitidas por el Banco Nacional de Fomento, que realicen compras en los Supermercados de la Cadena Real S.A. adheridos a la fecha de la promoción, los sábados a partir de la entrada de vigencia y hasta el 30/09/2022, de acuerdo al calendario y horario establecido para cada sucursal del comercio.

3. Beneficios:

Tipo de Tarjeta	Reembolso	Tope de reembolso por Cuenta (Titular + Adicionales)
Tarjetas de Crédito VISA	100%	₡. 1.000.000

- El reintegro del 100% se realiza sobre el monto total de compra con reembolso en el extracto del cliente hasta un tope máximo de devolución de ₡. 1.000.000.- (guaraníes un millón), por cuenta de tarjeta de tarjeta de crédito principal y adicional.
 - Dicho beneficio será asumido por el B.N.F. en su totalidad.
 - Monto mínimo de compra para aplicar reintegro es de ₡. 50.000.- (cincuenta mil).
 - Topes de compras según límite de disponible por cuenta de tarjeta de crédito.
 - De acuerdo a un calendario establecido, se definirá la(s) sucursal(es) adherida(s) a la promoción, como también el horario de activación de forma aleatoria.
 - El(los) beneficiario(s) serán informado(s) de ser acreedor(es) de la promoción inmediatamente posterior a la compra, y con la intervención de un personal del Banco quien constatará la identidad mediante toma de muestras (fotografía) del plástico y documento de identidad.
 - Los reintegros son acreditados de manera automática en el extracto del cliente en 24/48hs hábiles luego de la compra.
4. El Banco estará realizando la comunicación a los clientes por los canales y medios que considere necesario de los locales de Supermercados de la Cadena Real S.A. designados para cada activación.
 5. El(los) beneficiario(s) podrá(n) acceder al reintegro de su compra sólo una única vez mientras dure la promoción, independiente a la cantidad e importes de compras que realice en el periodo de la activación, incluso si se traten de diferentes sucursales de la Cadena Real S.A., en cualquier caso se considerará la primera compra aprobada. Para los clientes que cuenten con tarjetas de crédito adicionales, igualmente se considerará la primera compra que se realice con cualquiera de sus tarjetas de la misma cuenta.
 6. Promoción válida única y exclusivamente con compras realizadas con tarjetas principales y adicionales vía POS Bancard (Red Infonet). Se excluyen las compras



realizadas con POS de otras procesadoras y compras realizadas vía QR de la tarjeta de cuentas de débito y de crédito.

7. No aplica para transacciones realizadas desde el portal web www.realonline.com.py, tampoco servicio de pick up ni delivery.
8. Se excluyen del beneficio todas las tarjetas de débitos.
9. El(los) beneficiario(s) aceptan las bases y condiciones de la presente promoción, y tras la firma de la Carta de Autorización de Imagen al Banco, para fines informativos y publicitarios.
10. Cualquier situación no prevista anteriormente, será resuelta por el Banco Nacional de Fomento a su solo arbitrio.